



FRACCION X: LAS ENAJENACIONES DE BIENES QUE REALICEN POR CUALQUIER TITULO O ACTO, INDICANDO LOS MOTIVOS.

ENAJENACIONES DE BIENES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENT DE DZILAM DE BRAVO YUCATAN, EN EL PERIODO DE 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

¿QUE SE VENDIO?	MOTIVO DE LA VENTA	FECHA DE ACTA DE CABILDO DONDE SE SESIONO LA VENTA
DOS VEICULOS	POR QUE SE ENCUENTRAN INSERVIBLES	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION:

SECRETARIO MUNICIPAL



C. MARTIN ERIC LOPEZ PAREDES.
SECRETARIO MUNICIPAL.

C. RUBI DEL ROCIO ESTRADA FLORES.
TITULAR DE LA UMAIP.

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION: 12 DE JULIO DEL 2013.

H. Ayuntamiento Municipal
Dzilam de Bravo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO 2012 - 2015, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En el municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con quince minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil doce; previo acuerdo y convocatoria, se reunieron en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, todos los ciudadanos Regidores, quienes realizaron una Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento 2012 - 2015, tal y como lo establecen los artículos 30, 31, 33 último párrafo, 34 fracción III, 36, 38 y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, convocando a los Regidores bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III.- Solicitud realizada por el Presidente Municipal para enajenar de dos vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán.
- IV.- Solicitud del Presidente Municipal de licencia temporal para viajar y acudir a la gira de promoción del Programa 3 x 1 para Migrantes 2012, en los Estados Unidos de Norte America.
- V.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán, correspondiente al periodo 2012 - 2015.
- VI.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En el primer punto del Orden del Día se procede a realizar el pase de lista respectivo, encontrándose presentes los ciudadanos: Contador Público Pedro Jesús Castillo Reyes, Presidente Municipal; Mayra Milene Escamilla Zapata, Síndico Municipal; Martín Eric López Paredes, Secretario Municipal; María Juanita Campos Celis, Regidor; y Luis Lauro Rosciano Figueroa, Regidor. Encontrándose la totalidad de los Regidores que conforman el Cabildo del Ayuntamiento para el periodo 2012 - 2015; el Contador Público Pedro Jesús Castillo Reyes, Presidente Municipal, quien preside la presente sesión, declara que existe el Quórum Legal y necesario para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y tener como válidos todos los acuerdos que en ella sean tomados.--

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En este segundo punto del Orden del Día, el ciudadano Martín Eric López Paredes, en su calidad de Secretario Municipal, se sirvió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III.- Solicitud realizada por el Presidente Municipal para enajenar de un vehículo propiedad del H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán.
- IV.- Solicitud para la devolución del un vehículo y término del comodato del mismo.
- V.- Presentación y aprobación, en su caso, de la creación de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán, correspondiente al periodo 2012 - 2015.
- VI.- Clausura de la sesión.

Una vez realizada la lectura del mismo y después de un breve intercambio de impresiones, es sometido a votación el orden del día por el Ciudadano Presidente Municipal; los integrantes del Cabildo aprueban por unanimidad de votos el citado Orden del Día.-----

TERCER PUNTO.- SOLICITUD REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA ENAJENAR DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.-----

En el tercer punto del Orden del Día, en uso de la voz, el Presidente Municipal solicitó al Cabildo se sirva autorizar la venta de un vehículo propiedad del Ayuntamiento, siendo este: un auto marca Nissan, modelo Tsuru, año 2002, con número de serie 3N1EB31S22K454587, con placas YZT-5063 del Estado de Yucatán; ya que se encuentra inservible dicho vehículo y genera un gasto para el Ayuntamiento y no brinda buena imagen municipal. Igualmente el ciudadano Castillo Reyes, solicita a los demás Regidores integrantes del Cabildo se sirvan autorizar la venta del camión de pasajeros marca Dodge, tipo Minibus, año 1991, con número de serie MM-051858, propiedad del municipio mediante el contrato de donación realizado entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Municipio de fecha treinta de Junio del año dos mil seis. Una vez externada la solicitud por parte del Presidente Municipal y de un breve intercambio de opiniones, éste pone a votación la enajenación de estos bienes muebles propiedad del municipio, solicitando a los Regidores de la Comuna se sirvan a levantar la mano quienes estuviesen de acuerdo, seguidamente todos los integrantes del Cabildo presentes en esta sesión levantaron la mano, aprobando por unanimidad de votos lo establecido en el presente punto.-----

CUARTO PUNTO.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LICENCIA TEMPORAL PARA VIAJAR Y ACUDIR A LA GIRA DE PROMOCIÓN DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2012, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-----

En desahogo del presente punto del orden del día, en el afán de estrechar lazos y vínculos con los coterráneos que radican en el país vecino, el Presidente Municipal para asistir a la gira de promoción del programa 3 x 1 para migrantes 2012 en los Estados Unidos de América del día 21 al 27 de Octubre del presente año, para tratar asuntos relativos a obras financiadas con recursos de este programa; en referencia a lo establecido en el artículo 41, inciso A, fracción IV, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento tiene la atribución de otorgar licencia justificada y calificada al Presidente Municipal y en razón de ello, una vez externada la solicitud por parte del Presidente Municipal y de un breve intercambio de opiniones, éste pone a votación lo plasmado en el presente punto, solicitando a los Regidores de la Comuna se sirvan a levantar la mano quienes estuviesen de acuerdo, seguidamente todos los integrantes del Cabildo presentes en esta sesión levantaron la mano, aprobando por unanimidad de votos lo establecido en el presente punto.-----

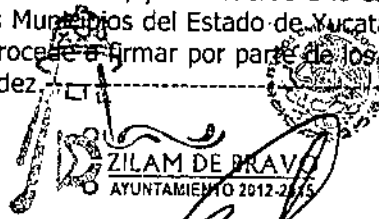
QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012 - 2015.-----

En este punto del Orden del día, el Presidente Municipal, en uso de la voz, presenta y expone a los Regidores integrantes de esta sesión extraordinaria que, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo deberá publicar las disposiciones de observancia general que acuerde y para su obligatoriedad, por ello solicita la instauración de la "Gaceta Municipal de Dzilam de Bravo, Yucatán 2012 - 2015", para dar cumplimiento en lo establecido en el citado ordenamiento legal, para dar transparencia a las acciones que realice en Ayuntamiento y exista una comunicación e informe con los pobladores del municipio. Una vez hecha la presentación y después de un breve intercambio de impresiones, es sometida a votación por el Ciudadano Presidente Municipal, la creación de la "Gaceta Municipal de Dzilam de Bravo, Yucatán 2012 - 2015"; los integrantes del Cabildo aprueban por unanimidad de votos la citada creación.-----

Una vez aprobada la Gaceta Municipal, tal y como se establece en el presente punto, se instruye a la ciudadana RUBÍ DEL ROSARIO ESTRADA FLORES, Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública, para que acuda ante el Director del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, a fin de inscribir al Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán la gaceta del municipio.

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Y sin más asuntos que tratar el ciudadano Pedro Jesús Castillo Reyes, Presidente Municipal, declara clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del propio día de su inicio, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, instruye al Secretario se sirva a levantar la presente acta y se proceda a firmar por parte de los Regidores que en ella intervinieron para su debida constancia y validez.



C.P. PEDRO JESUS CASTILLO REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. PEDRO JESUS CASTILLO REYES
Presidente Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

C. MARTÍN RUIZ LÓPEZ PAREDES
Secretario Municipal



C. MAYRA MILENE ESCAMILLA ZAPATA
Síndico Municipal



C. MARÍA JUANTTA CAMPOS CELIS
Regidor



C. LUIS LAURO ROSCIANO FIGUEROA
Regidor